

DECRETO N° 0772

Lanús, 24 ABR 2014

VISTO:

La presentación efectuada por la señora Mónica Liliana TORRISI D.N.I. N° 16.145.391 obrante a fojas 1 del expediente N° T-886.705-14, y

CONSIDERANDO:

Que se advierte que no acompaña documentación alguna que acredite las circunstancias de tiempo y lugar que se describen en su presentación de fojas 1, ni la relación de causalidad entre el supuesto mal estado de las arterias con los daños alegados, pese a las fotografías que en copia simple acompaña,

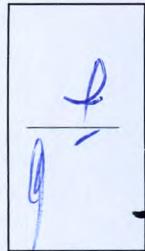
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

Artículo 1º.- Denegase la presentación realizada por la señora Mónica Liliana TORRISI D.N.I.. N° 16.145.391 obrante a fojas 1 del expediente N° T-886.705-14, en virtud de lo expuesto Up Supra.

Artículo 2º.- Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, por el Departamento de Mesa General de Entradas y Archivo, notifíquese a la presentante de fojas 1 de lo dispuesto en el artículo 1º del presente, y oportunamente archívese.



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO  
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ  
INTENDENTE MUNICIPAL